



## ICPR Junior College

### POLÍTICA – ASUNTOS ESTUDIANTILES

VESTIMENTA DE ESTUDIANTES			NÚMERO: AES04-0201
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	1 de septiembre de 2017

#### 1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College, con el propósito de proyectar una imagen profesional, seria y de respeto tanto individual como institucional, establece guías generales de vestimenta para todos sus estudiantes.

#### 2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College reconoce el vestir como una forma de expresión individual. A través de la historia el ser humano se ha vestido para demostrar su posición en el grupo social, para anunciar su oficio o profesión, para expresar dolor o alegría o para desplegar en la mejor luz su atractivo.

Como Institución educativa estamos, no obstante, obligados por nuestra misión y filosofía a dirigir y desarrollar a los estudiantes para el mundo del trabajo. Parte de ese desarrollo profesional incluye el compromiso con unos límites de prudencia en el vestir, dentro de los predios de las localidades y en las actividades auspiciadas por los mismos. Se espera que toda persona vista de forma decorosa, guardando la imagen de un estudiante universitario y futuro profesional.

**Aprobado por:** Lizzette Vargas  
Directora Cumplimiento y  
Aseguramiento de Calidad

**Autorizado por:** Olga Rivera  
Presidenta/CEO

**Nota Aclaratoria:** Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

**CONFIDENCIAL:** Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.  
ICPR/VESTIMENTA DE ESTUDIANTES/REV. 08/17